



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>1218</b>
-------------

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: MICHAEL PADILLA SANCHEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACION DE LEGISLACION Y CONSULTA

<b>ADSCRIPCIÓN: DIRECCION JURIDICA</b>		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: CAMPECHE, CAMP.</b>	<b>DEL: 17/02/2022</b>	<b>AL: 18/02/2022</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL</b>		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
Dar continuidad a las mesas de trabajo para la ejecución del proyecto de Universalización de los Servicios de Salud, en el estado de Campeche.		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
Atención a los temas a tratar en la mesa jurídica de la reunión con funcionarios del Estado de Campeche.		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
Se compartió el informe del diagnóstico, en el que no se consideraron Hospitales ni unidades móviles, por lo cual sólo se centró el estudio en 115 Unidades, de las cuales sólo el 20 % cuentan con antecedentes de propiedad y del 80% no hay documentación. Al respecto personal del INDESALUD señaló que, es probable que las cifras sean a la inversa; por lo cual se comprometieron a hacer una búsqueda exhaustiva para identificar el mayor número de documentos Asimismo, se solicitó el apoyo, de todas las áreas jurídicas, a fin de obtener toda la normativa que se requiera para la transmisión de los inmuebles, así como cualquier Contrato o Convenio que a la fecha se encuentren vigentes.		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
Se fijó una fecha límite para integrar la documentación de las unidades fijas de servicios de salud del Estado que será el 24 de febrero de 2022. El 23 de febrero de 2022, será la fecha compromiso para que el INDESALUD entregue todas las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables para la transmisión de inmuebles al IMSS-Bienestar, así como los Convenios y Contratos celebrados con el INSABI y la Secretaría de Salud.		
<b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>		
Agilizar los procesos de tal suerte que el proyecto inicie en marzo de 2022.		

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

  
\_\_\_\_\_  
**ALEJANDRA DE LA ROSA ALONSO**  
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032